

# Convento de San Agustín

ALBACETE (1)

POR

ZACARIAS NOVOA, O. S. A

*Donación de unas casas de morada que hizo a este Convento de San Agustín Nro. P. de esta villa de Albacete, el Capitán Andrés de Cantos, vecino que fué de esta dha. villa (2)*

En el nombre de Nuestro Señor Jesuxpo y de la Santísima Uirgen María, su madre, estando en el Monesterio de Sancto Agustín desta noble uilla de Aluacete en quinze días del mes de março de mill e quinientos y setenta e ocho años en presencia de mi Gines de Cifuentes, escribano de su mag. e público del número desta uilla e de los testigos aquí contenidos los muy rreuerendos ss. prior e frailes del dho. Monesterio, estando juntos en la celda del dho. Prior donde se suelen juntar para cossas semejantes a esta, es a sauer frai Luis de Auila Prior, frai Xpoual Nauarro, frai Francisco de Roa, frai Antonio de Cassa-Fonda, frai Xpoual de Busto, frai Francisco de las Menas. El dho. señor Prior dixo a los dos frailes que los señores capitán Andrés de Cantos e doña Ana de Villanueva su muger hacen donación. a el dho, monesterio de unas cassas que están juntas con las cassas del dho. monesterio

---

(1) Vi. Arch. Hist. Agust., vol. XXXIII. págs. 273-283.

(2) Arch. Hist. N.—Clero.—Albacete.—Convento de S. A.

que alindan con cassas de Mateo Fernández, clérigo que lle costaron de com. quatroçientos y diez ducados. a titulo de capellania. Y con cargo que se an de descir para siempre jamás, cada semana una misa rreçada en dos fiestas del año las que ellos señalaren. Vísperas y missa cantada y sermon por sus ánimas—Y presu- puesta la liçencia que se a de pedir a el muy Reuerendo Padre frai Pedro Suárez Prouincial su perlado les encarga a los dhos. frailes digan si les paresce que se deue aceptar la que de suso esta dho. o no, y todos los dhos. frailes dixeron que les a parecido y les paresce q. se deue de aceptar e concluir, y el dho. Prior dixo que a el a parescido e paresce lo mismo. Testigos Diego Lopez, hijo de Mateo López, e firmaronlo de sus nombres frai Luis de Auila prior frai Xpoual Nauarro, frai Francisco de Roa, frai Antonio de Casa fonda frai Francisco de las Cuevas frai Xpoual de Busto. Passó ante mi Gines de la Fuente. (Siguen otros dos tratados.)

*Carta de donación.*

Sean quantos esta carta uieren como yo, el capitan Andres de Cantos vezino desta villa de Aluacete, e yo doña Ana de Villa nueua su muger en presencia e con licencia de nos el dho. mi marido que para hacer, otorgar e jurar lo contenido en esta carta pido e demando, e yo el dho. Andres de Cantos otorgo y conosco que di e doi la dha. licencia a uos la dha. mi muger para que juntamente conmigo podais facer y otorgar lo contenido en esta carta ... decimos que por seruicio de Dios Nuestro Señor y por la deuoción que tenemos al glorioso santo Agustín y a su orden, y por el prouecho de nuestras animas queremos facer y de presente hacemos donacion ... a el muy reuerendo Prior, conuento y frayles de la dha. orden de santo Augustin que al pres. son y seran de aquí adelante desta uilla de aluacete de unas cassas de morada que nosotros tenemos en esta dha. uilla en la plaça que llaman del altoçano alinde de cassa de Mateo Fernandez clerigo y de cassas de herederos de Juan Díaz e la calle publica. Las quales auimos de Rodrigo Gomez e de Maria Gomez su muger para que sean del dho. monesterio frañres y conuento. y para quien dellos auiere caussa, libres de censo y de otra ypoteca con todas sus

entradas y salidas, vsos, costumbres, pertenencias e seruidumbres y derechos quantos an de auer, deuen de fecho a de derecho con tal condición y carga que el dho. conuento, prior e frailes que son y serán perpetuamente sean obligados a nos descir en el en cada un año por nuestras animas e de nuestros antecesores y subcessores, por quien tenemos obligaçión de rrogar, cinquenta e dos missas, en cada semana una missa Perpetuamente en esta manera que el día del glorioso santo Agustín se nos diga una missa cantada y sermon y bisperas. Y esta cumpla por la missa de aquella semana en que cayere la fiesta del dho. glorioso sancto, y otra missa cantada con sermon y bisperas se nos diga el domingo yn-fraoctava de la fiesta de la asunción de la gloriosa uirgen María, y esta se entienda ser la missa de la semana que se sigue a el dho domingo. y las otras cinquenta missas an de ser rreçadas en las otras cinquenta semanas del año cada semana una missa en el dia en que cayere la uisitación de nuestra señora sancta Isabel que fué el día que se tomó posesión deste dho. monesterio perpetuamente para siempre jamas. En cada vn año con la qual dha. condigion e cargo hacemos esta dha. donacion . . E desto otorgamos esta carta ante el escriuano publico e testigos de yuso escriptor que fue fecha e otorgada en la uilla de Aluacete a ueinte días del mes de março de mill e quinientos y setenta e ocho años siendo pressentes, por testigos Miquel del Castillo, el moço, e Xpoual de Villarreal, e Juan Gomez Sastre, vecinos desta uilla. E firma moslo de nros. nombres en este rregistro. Andres de Cantos, doña Ana de V.<sup>a</sup>nueva, passo ante mi, Gines de Ceifuentes.

#### *Aceptación.*

Muy reuerendo señor, frai Pedro Suarez nro. Padre provincial, el prior, frailes e conuento del monesterio de santo Agustín de la uilla de Aluacete estando juntos en el lugar acostumbrado ... especialmente frai Lujs de Auila prior del dho. monesterio e frai Xpoual nauarro, fray Francisco de Roa, fray Alonso Nauarro, frai Hernando Çeuerino, frai Antonio Casafonda, la mayor parte de los frailes del dho. conuento por nos y por los ausentes ... hace-

mos sauer a vra paternidad como el capitan Andres de Cantos e dona Anna de Villnueva su muger ... an tenido y tienen zelo de fauorecer en todo quanto an podido las cosas de nra. orden y particularmente las del conuento desta villa, dando el calor e fauor que an podido para la fundación y erección desta cassa, y con este yntento quieren facer e an fecho una donación entre biuos de unas cassas que ellos tienen en esta uilla en la plaça que llaman del altoçano en las qles está fundada la mayor parte de la yglesia y casas del dho. conuento; esto con carga de cinquenta, y dos misas en cada un año perpetuamente . . . Y por que assí para aceptar la dha donaçion como para obligarnos a el dho cargo es necesaria la licencia de vra paternidad, y para conseguir esta y que precedan los tratados que se suelen hacer para si sera vtil e prouechoso aceptar lo suso dho. a este conuento e frailes del sobre lo qual tenemos fechos los dhos. tratados, y de todos ellos ha sido la rresolución que es vtil e prouechoso a este dho. conuento aceptar a dha donación con el dho. cargo de lo qual todo hacemos demostración y presentación de vra paternidad, y le suplicamos sea seruido de hotorgar licencia para ello... (Siguen las firmas de los suplicantes y del escribano.) E despues de lo suso dho. en la dha uilla de Aluacete, dentro del dho. monesterio de Sto. Agustín, día e mes, e año suso dhos el dho señor frai Pedro Suarez Provincial, en presencia de mi el dho escribano y testigos vista la dha suplicación escriptura e tratados dixo que aprouauna todo ello y cada cosa e parte dello, en daua y dió licencia poder y autoridad cumplida a los dhos Prior, frailes y conuento para que puedan aceptar la donación y dotación fecha por el dho capitan Andres de Cantos... e assí lo otorgo ante mí el dho escriuano y lo firmo de su nombre siendo presentes por testigos Xpoual de Villa Real y Francisco de Quessada, e Juan Gomez, vecinos desta uilla.—Fr. Petrus Suarez Prouincialis, Passo ante mi Gines de Cifuentes, escriuano.

*Aceptación por parte del conuento*

En la dha uilla de Aluacete doce dias del mes de agosto del

dho. año de mill e quinientos y setenta e ocho años, estando juntos... en la celda del señor Prior del dho, monesterio por ante mi el escriuano publico y testigos de yuso escripto, es a sauer, frai Luis de Auila, Prior, e frai Xpoual Nauarro, uicario, su Prior, y frai Alonso Nauarro, y frai Fernando Ceferino, y frai Bernardino de Uillandrando, sacerdotes, y la mayor parte de los frailes del dho conuento dixeron que usando de la licencia a ellos dada y concedida por su padre Prouincial para lo en esta escriptura contenido, la qual acceptauan y acceptaron por esta presente escriptura... de dotación y donación fecha a este dho. conuento por los ss. capitán Andres de Cantos y dona Anna de Villanueva, su muger... e assi lo otorgaron, siendo presentes por testigos Francisco de Villanueva rregidor Alexandro Núñez, e Juan Fernández, hijo de Pablo Fernandez vso. desta villa e firmaron de sus nombres frai Luis de Auila, Prior, frai Xpoual Nauarro, frai Alonso Nauarro, frai Fernando Ceferino, frai Bernardino de Uillandrando. Paso ante mi Gines de Cifuentes, escriuano.

E yo Gines de Cifuentes escribano de su mad. e publico de la dha villa de Alvacete a lo que dho. es fui presente con los dhos otorgantes que que conozco, y testigos. E fize aqui mi signo.

En testimonio de verdad

Gines de cifuentes

*Cesión a D. Alonso Agraz y Núñez de la capilla del Santísimo Cristo de la Misericordia para que sea su Patrono y sus sucesores*

En la villa de Albacete, a tres de julio de 1798, ante mi el escribano publico y testigos infrascriptos, estando en el convento de S. Agustin de ella, siendo llamados a su capitulo... parecieron presentes el R. P. Fr. Francisco Navarro, Prior, Mtro Fr. Francisco Xavier de Cañizares; el R. P. Jubilado Fr. Fernando Tendero; el P. Fr. Josef Siles, Predicador; Fr. Sebastián Tello, Subprior; Fr. Rafael de Mora; Fr. Antonio Cortes y Fr. Dionisio Serna... y dixeron que Dn. Alonso Agraz y Núñez, Caballero, Hijodalgo notorio de sangre, vecino y Regidor perpetuo preminente. Alcalde mayor de Ronda de esta villa, ha pedido a esta Comunidad le hi-

ciesen donación del derecho de Patronato de la capilla colateral a el Altar Mayor en el lado de la Epistola, donde se halla colocado en su altar el Santísimo Cristo de la Misericordia con el *jus sedendi et sepeliendi* dentro de ella para sí, sus hijos, descendientes, herederos y sucesores nascentes de su línea, y con los demás puros derechos y priuilegios que por costumbre corresponden a tales patronos, obligándose a reparar, asear y tener a derecho dha. capilla a su costa en todo tiempo con arreglo a aquel. y como correspondia, cuya pretensión remitió esta Comunidad en consulta de veinte y nueve de Mayo de este presente año, a el Rvmo. P. Muñoz, Provincial, Fr. Ignacio de la Cuesta, acordada desde luego la concesión de dho. Patronato a el referido Dn. Alonso para que verificada lo aprobación de dho. Rvmo. P. Provincial se otorgue a escritura... y en su consecuencia, vista por dho. Rvmo. Padre Provincial, por su resolución dada en el Convento de N. P. San Agustín, casa grande de la ciudad de Sevilla, a los veinte días del mes de Junio deste dho. año se ha servido aprobar y ratificar lo acordado... I usando los RR. PP. otorgantes de la licencia... otorgan que hacen gracia y donación... a el prenotado D. Alonso Agraz y Núñez, sus hijos y descendientes, herederos y sucesores nascentes de su linea del derecho de Patronato y uso de la prenotada capilla con su entrada segun hoy la tiene... lo traspasan para siempre en ellos, y les confieren poder... para que, sin licencia ni intervención de los otorgantes... lo puedan dar, ceder y disponer de él a su elección... usarla, hacer en ella sus exequias, cabos de año y otros sufragios, y fiesta, oír misas y sermones, asistir a los divinos oficios, tener asiento en lugar preeminente, poner sus armas, enterrarse y las personas que quisieren, y para ello construir, si les parece, panteón y hueco, adonarla de Retablo y Losa, y practicar todo quanto este convento podía haber hecho hasta ahora y hacer en adelante sin limitación, y asimismo tomar... cuando quisieren la posesión real, corporal, vel quasi, y su Patronato.

#### *Aceptación*

Y el expresado D. Alonso, que está presente, habiendo

oído a la letra y enterándose de esta escritura y donación la acepta, y en su consecuencia se obliga y a sus sucesores... a tenerla bien cuidada, reparada, adornada de retablo y demás que para su aseo y limpieza y decencia sea necesario... En cuyo testimonio así lo otorgaron y firmaron, siendo testigos D. Miguel Dionisio del Soto, Prior de la Parroquial de esta villa, Fermín Ramón de Vera, y Antonio López Tello, vecinos de esta villa. Siguen las firmas.—Ante mí, Juan de Vera.

(Arch. Hist. N.—Clero.—Albacete.—Convento de S. Agustín.)

*Solicitud dirigida a S. M. por la Comunidad de PP. Agustinos de Albacete, para que atención a la pobreza en que viven exceptúe del pago de Diezmos el Haza de los Tomillares*

#### SEÑOR

La Comunidad de S. Agustín N. Padre de esta villa: A los Reales Pies de V. M. dice: que el Señor Don Felipe II (de gloriosa Memoria) le donó para sus alimentos un pedazo de tierra (que llaman el Haza de los Tomillares) en las inmediaciones de esta Población, que ha disfrutado con sus diezmos. hasta el Breve que despachó S. S. De lo que ha resultado hallarse esta Comunidad en extrema indigencia, y de consiguiente, no poder dar el pasto espiritual por la cortedad de individuos, y aun estos pocos vivimos a media ración. El feliz transito de V. M. le facilita este recurso a su notoria piedad, y espera que, en obsequio a su glorioso Antecesor, se sirva tener por exceptuados los cortos diezmos de dicha haza o la limosna del agrado de V. M.: Y no hauiendo advitrio a esta gracia, la de señalarle aquella Dotación equivalente de alguno de los fondos destinados a este efecto, como Loteria, Espolios, Vacantes y Cruzada, según fuere del agrado de V. M. Favor que transcenderá al beneficio público espiritual y temporal de esta villa; de que vivirá esta Comunidad reconocida, rogando a Dios perpetuamente por la felicidad de V. M.

San Agustín de Albacete y Henero 1.º de 1803.

A los Rles Pies de V. M.

Fr. Bartolomé de Zafra, Prior.—M. Francisco de Cañizares.

Fr. Lorenzo Gomez (Sub), Fr. Francisco Navarro, Fr. Vicente Mora.

*Capilla de San Nicolás de Tolentino*

Diego Hernández Cantos da a la Comunidad de PP. Agustinos del convento de S. Agustín de Albacete 1.500 reales por haberle hecho Patrón de la capilla de S. Nicolás de Tolentino.

(Vid. Arch. Hist. N.—Clero.—Agustinos de Albacete.—Leg. 5-XIX-Año 1801.)

*Tabla de las Memorias Perpetuas que tiene esta Comunidad de N. P. S. A. de la villa de Albacete*

ENERO

DIAS (1).

1.—Vísperas y Misa cant. por la memoria de Juan Reoli y Godoy. N.º 119.

17.—Mis. cant. por la memoria de Cristóbal Serrano. N.º 68.

24.—Mis. cant. por la memoria de Antonio Leal. N.º 60.

FEBRERO

2.—Mis. cant. por la memoria de Blas Rico. N.º 107.

3.—Mis. cant. por la memoria de Vico. N.º 107.

5.—Mis. cant. por la memoria de Catalina Munera Rico.

Una rezada por la memoria de Catalina Munera Rico.

Seis rezadas en la festividad de la Virgen por la memoria de Doña Magdalena Sánchez. N.º 107.

Nueve rezadas por la memoria de José Sánchez en los seis Viernes de Cuaresma y en los tres después de Pascua, en el altar del Santísimo Cristo. N.º 107.

MARZO

Dos misas rezadas, en el altar del Santísimo Cristo por la memoria de Juan García.

Una cant. en el primer Viernes de Cuaresma por la memoria de Blas Rico Cantos.

(1) Arch. Hist. N.—Clero.—Albacete.—Convento de S. A.

Una cant., con responso, por la memoria de Fulgencia Cantos, en el altar del Santísimo Cristo. N.º 106.

La fiesta de Dolores, con sermón.

#### ABRIL

Una misa rezada en el altar de Nuestra Señora de Consolación por la memoria de Catalina Munera Rico. N.º 107.

Cinco rezadas; tres en los tres primeros viernes de Cuaresma, en el altar de San Nicolás, y dos en los dos viernes de la cuarta y quinta semana de Cuaresma en el altar del Santísimo Cristo por la memoria de Francisco Herraes. N.º 108.

#### MAYO

Una misa cant. en la Pascua del Espíritu Santo por la memoria de Juan de la Bastida. N.º 105.

Una cant., a Santa Rita, por la memoria de D. Francisco Carrasco y Gaiton. N.º 49.

Una cant., a Santa Rita, por la memoria de Blas de Vico. Número 107.

Una cant., con sermón, día de Santa Rita, por la memoria de D. Julián Martínez. N.º 82.

Una cant., a Santa Rita, por la memoria de Catalina Munera y Vico. N.º 107.

Una rezada, por la misma memoria, día de Santa Mónica.

Cuatro, rezadas, en la Octava de Santa Rita, por la memoria que fundó D. Miguel Soriano, Presbítero, en el altar de Santa Rita. N.º 80.

Dos misas, dos vigiliass y dos resposos, todo cantado, por la memoria de D. Antonio Zorrilla, en los días cuatro y diez de Junio. N.º 104.

Una misa cant., día de San Antonio de Padua, por la memoria de D. Juan Salvador de la Bastida. N.º 81.

Una cant., día de Santa Ana, con sermón, por la memoria de D. Julián Martínez. N.º 82.

Una rezada, día de Santa Ana, por la memoria de María Navarro. N.º 70.

Una rezada, día 23 de Julio, por la memoria de D. Ginés de León.

#### AGOSTO

Una m. cant., con responso, en el día octavo de la Asunción, por la memoria de la madre Isabel Ana. N.º 124.

Dos cantadas y vísperas, una en el Domingo infraoctavo de la Asunción, y otra en la Dominica de N. P. S. Agustín, por la memoria del capitán Andrés de Cantos. N.º 1.

Veinte y tres rezadas por la misma memoria.

Una cantada con Vísperas, en el Domingo infraoctavo de N. P. S. A., día 29, por la memoria de Pedro Soriano. N.º 13.

Seis rezadas por la misma memoria.

Una cant. a N. P. S. A., día 29 de agosto, por la memoria de D. Francisco Carrasco. N.º 49.

Una rezada, día de S. Ginés, por la memoria de Catalina Munera Vico. N.º 107.

#### SEPTIEMBRE

Una misa cant., con sermón, y vísperas, día de San Nicolás de Tolentino, por la memoria de Pedro Royo Cantos. N.º 67.

Una cant., con responso, en el altar del Altísimo Cristo, día 14, por la memoria de Fulgencio Cantos. N.º 106.

Una cant., con sermón, día de Santo Tomás de Villanueva, por la memoria de D. Juan Salvador de la Bastida. N.º 105.

Una cant., día de San Gerónimo, por la memoria de Cristóbal Serrano. N.º 68.

Dos rezadas; una día de San Nicolás de Tolentino, y otra de Santo Tomás de Villanueva, por la memoria de Blas de Vico Cantos. N.º 107.

Tres rezadas, en los días de San Ginés, Santa Mónica y Todos Santos, por la misma memoria. N.º 107.

Una cantada, día de San Nicolás de Tolentino, por la memoria de Francisco Herraéz. N.º 108.

## OCTUBRE

Una misa rezada, día 4, por la memoria de María Navarro. Número 70.

Una rezada, día 13, por la memoria de Ginés de León. Número 100.

## NOVIEMBRE

Una misa cant., con vigilia, responso, en uno de los días de la Octava de los Santos, por la memoria de Manuel Guazo y D.<sup>a</sup> Fulgencia de Cantos. N.º 107.

Tres cant., y tres vigalias dentro de la Octava de Animas por la memoria de D. Antonio Fernández Cantos. N.º 102.

Una cantada, día de Santa Catalina, por la memoria de Doña Francisca Cortés. N.º 121.

Una cant., con vigilia, dentro de la Octava de Animas, por la memoria de D. Juan Vicente Fernández Cantos. N.º 113.

Una rezada, día de Todos Santos, por la memoria de Catalina Munera Vico. N.º 107.

Una cantada, con vigilia y responso, día de Santa Catalina, por la memoria de Catalina Munera Vico, y, por la misma memoria, todas las misas rezadas que en dicho día se celebren por los Religiosos conventuales moradores en este convento. N.º 126.

## DICIEMBRE

Nueve misas cantadas, en nueve sábados, en el altar de la Virgen de Consolación, por la memoria de D.<sup>a</sup> María Munera. Número 58.

Doce rezadas por la memoria de D. Pedro Núñez. N.º 65.

Tres cant. por la memoria de D.<sup>a</sup> María Alarcón. N.º 120.

Veinte rezadas por la memoria de D. Juan del Castillo. N.º 120.

Diez y seis cantadas, por la memoria de D.<sup>a</sup> Antonia Cantos. Número 106.

Una rezada por la memoria de D. Francisco Munera. N.º 92.

Doce rezadas en el altar del Privilegio por la memoria de Juan García. N.º 71.

Cuarenta y tres cantadas por la memoria del Licenciado Julián de Cuenca. N.º 54.

Una cantada por la memoria de Pedro Madrona y otra rezada, en el altar de San Nicolás de Tolentino.

Tres cantadas por los picos sobrantes, según el indulto de Benedicto XIII. Año 25.

Dos rezadas, por el mismo motivo, en la Octava de Animas.

Treinta y siete rezadas por la memoria de Diego Gómez.

*Nota.*—Las 251 misas rezadas a la hora del Alba, se han suspendido con motivo de haber tomado la Caja de Amortización el principal de esta memoria y no lo pagan desde el año 1810.

#### MARZO

Día 10.—Una misa cantada con vigilia y responso por la memoria de D.<sup>a</sup> Margarita Chacón.

#### MAYO

Día...—Una misa cantada con vigilia y responso por la memoria de la misma D.<sup>a</sup> Margarita Chacón.

*Hermanos de la Orden que tiene este convento de N. P. S. Agustín de Albacete.—Año 1758*

*En la Roda.*—D. Antonio de Espinosa y Villanueva, con carta de hermandad de 15 de Octu. de 1758.

*San Slemente.*—Pedro de Olivares, con carta de hermandad. (No pone fecha.)

*Madrigueras.*—Javier Díaz Arriola, con carta de hermandad de 21 de Oct. de 1758.

*Yecla.*—Jacinto Esteban, con carta de hermandad de 23 de Enero 1759.

*Golosalvo.*—Benito García Ródenas, con carta de hermandad de 16 de Oct. de 1761.

*Balazote.*—D. Agustín Colero, con carta de hermandad de 15 de Marzo de 1762.

*Fuensanta*.—Francisco Sabuquillo, con carta de hermandad de 6 de febrero de 1758.

*Mahera*.—Antonio Navarro, con carta de hermandad de 28 de Febrero de 1762.

*Valdeganga*.—Juan Navarro, con carta de hermandad. (No pone fecha.)

*Villa Maba o Malta*.—Domingo Ortiz, con carta de hermandad en 18 de Nobre. de 1762.

#### *Cofradía de las Animas*

Tiene este convento obligación de celebrar todos los lunes del año una misa cantada de Réquiem, y, después de ella, hacer procesión claustral, cantando en ella tres responsos del Oficio de Difuntos conforme a las Constituciones, Establecimientos y Condiciones de dicha Hermandad que paran en poder de los Tesoreros de dicha Hermandad, la cual está fundada bajo la advocación de San Nicolás de Tolentino, y, para el cumplimiento de esta obligación se pagan al convento 270 reales en tres tercios.

#### *Fundación del Convento*

El capitán Andrés de Cantos, vecino que fué de Albacete, donó unas casas de morada a este convento para su fundación y se fundó. La escritura está fechada en 15 de Marzo de 1578. (Vid. Cle-ro.—Albacete.—Convento de S. Agustín. Leg. 6.º.)

#### *Toma de posesión*

El R. P. Fr. Cristóbal Navarro. Vicerrector de dho. convento por el M. R. P. Provincial Fr. Presbítero Juarez, que a la sazón era Provincial de esta Provincia de España y el P. Luis de Avila (Predicador) tomaron la posesión, y el día 15 de Septiembre vinieron por conventuales el P. Fr. Alonso Navarro y el P. Juan Salcedo de Baltanás, y por Lect. de Gramática el P. Roa.